



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.081/2012.-

ZAPALLAR, 14 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1569/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos. ✓

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco, que a continuación se señala: ✓

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° de días	Desde	Hasta
DANIELA GONZALEZ VARGAS ✓ Educatora de Párvulos Jardín Infantil Los Ositos de Catapilco.	✓	42 ✓	11.12.2012 ✓	21.01.2013 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH/ Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE, RRHH / SEC / JUR / ffd.-